



MENDOZA, 20 AGO 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 15077/19 caratulada: "CEREDA, María Paula s/ Solicitud acreditación horas materias cursadas en Diseño Gráfico como materias optativas/electivas de Diseño Industrial - Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que la alumna CEREDA cursó y aprobó distintas asignaturas en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad.

Los informes de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Paula CEREDA (Registro N° 24.756) las siguientes asignaturas: "**Tecnología I Software**", con una carga horaria de CINCUENTA Y SEIS (56) horas y "**Diseño Tipográfico**", con una carga horaria de CUARENTA Y DOS (42) horas, con validez, cada una de las mismas, a UN (1) espacio curricular Optativo/Electivo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 556

F. A.
pg

Lj. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Molin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO